

A continuación, se procede a la publicación de relación provisional de la valoración de méritos y prueba de oposición para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

| CÓDIGO DE LA SOLICITUD | PRUEBA PSICOTÉCNICA | MÉRITOS | | | | | | MÉRITOS TOTAL | PRUEBA CONOCIMIENTOS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------|---------------------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|----------------------|------------------|
| | | TIPO 1 | TIPO 2 | TIPO 3 | TIPO 4 | TIPO 5 | TIPO 6 | | | |
| OLZXHFUI05 | | 40 | 20 | 10 | 10 | 0 | 0 | 40 | 36,03 | 76,03 |
| WYOEWPNRY | | 20 | 5 | 10 | 0 | 0 | 0 | 35 | 37,36 | 72,36 |
| XKSX0ODMOJ | | 20 | 5 | 10 | 0 | 0 | 0 | 35 | 36,03 | 71,03 |
| SPAUEOXGC3 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 52,04 | 52,04 |

De conformidad con el apartado 7 de las Bases de la Convocatoria (7. PROCESO DE SELECCIÓN: Segunda Fase y Tercera Fase), una vez publicada la resolución del listado provisional con las respectivas puntuaciones, se procede a la apertura del plazo de 5 días hábiles para realizar alegaciones o subsanar la falta de documentación a aportar, contados desde el día 22/12/2020 a las 00:00 hasta el día 29/12/2020 a las 23:59. La comunicación del interesado, en unión en su caso de la documentación oportuna, podrá remitirse por correo electrónico a la dirección convocatorias@logirail.com, figurando en el asunto "Convocatoria2020-LG.001.20- N° de Perfil-N° de Candidato". **Le recordamos que la máxima puntuación que se podrá obtener en esta fase será de 100 puntos, de los cuales 40 corresponden a los méritos y 60 a la prueba de conocimientos, sin poder superar este límite.**

A continuación, podrán observar una leyenda de los requisitos que se han tenido en cuenta para la valoración de méritos del puesto en concreto:

TIPO 1: Prestación de servicios ferroviarios complementarios y auxiliares (maniobras ferroviarias al amparo de la habilitación de Auxiliar de Operaciones del Tren y/o Auxiliar de Circulación de ADIF) en Redondela y su ámbito de influencia (provincia de Pontevedra). Para valorar estos méritos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- o Mas de 1.050 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 40 puntos.*
- o Entre 700 y 1.049 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 30 puntos.*
- o Entre 350 y 699 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 20 puntos.*
- o Entre 100 y 349 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 10 puntos.*

• TIPO 2: Prestación de servicios ferroviarios complementarios y auxiliares (maniobras ferroviarias al amparo de la habilitación de Auxiliar de Operaciones del Tren y/o Auxiliar de Circulación de ADIF) como trabajadores de Logirail en ámbitos territoriales españoles distintos al identificado en el punto anterior o como trabajadores de cualesquiera otras empresas en cualquier ámbito territorial español.

- o Mas de 1.050 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 20 puntos.*
- o Entre 700 y 1.049 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 15 puntos.*
- o Entre 350 y 699 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 10 puntos.*
- o Entre 100 y 349 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 5 puntos.*

• TIPO 3: Estar en posesión a la vez de las 2 habilitaciones de Auxiliar de Operaciones del tren y de Auxiliar de Circulación en vigor: 10 puntos

• TIPO 4: Estar en posesión a la vez que las dos habilitaciones indicadas en el párrafo anterior, de la habilitación de Operador de Vehículo de Maniobras en vigor: 10 puntos.

La suma de los méritos de TIPO 1 + TIPO 2 + TIPO 3 + TIPO 4, en ningún caso, podrá ser superior a 40 puntos dado que esta será la puntuación máxima admisible para la Fase Concurso.

Madrid, a 22 de diciembre de 2020

Dirección de LogiRail